



La salud  
es de todos

Minsalud



**Al contestar por favor cite estos datos:**

Radicado No.: **202142401547371**

Fecha: **30-09-2021**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor(a)

**ANÓNIMO N.N**

Asunto: Respuesta comunicación solicitud con Radicado MSPS 202142401861472

Respetado(a) señor(a):

En respuesta a su solicitud, atentamente le informamos que en este caso usted puede solicitar a su EPS la "Movilidad entre regímenes", que es el derecho que tienen los afiliados a pasar del Régimen Contributivo al Subsidiado sin cambiar de EPS y sin hacer una nueva afiliación, cuando pierden el empleo o la capacidad para cotizar al Sistema General de Seguridad Social en Salud (Artículo 55 del Decreto 2353 de 2015).

Lo anterior siempre y cuando estén clasificadas en los niveles 1 y 2 del Sisbén metodología 3 o en los grupos A, B y C del Sisbén metodología 4, de acuerdo con la última actualización realizada a este sistema por el Departamento Nacional de Planeación (<https://www.sisben.gov.co>). Por lo tanto, si usted no está clasificado en ninguno de estos grupos puede solicitar la aplicación de la encuesta Sisbén a la Secretaría de Planeación u Oficina del Sisbén de su ciudad o municipio. Si solicita la movilidad y cambia de lugar de residencia, será válida la encuesta Sisben del municipio de origen hasta tanto el municipio al cual se traslade le realice una nueva encuesta.

Si tiene dificultades con la EPS en este proceso, puede dirigirse a la Superintendencia Nacional de Salud, encargada de la inspección, vigilancia y control a estas entidades ([www.supersalud.gov.co](http://www.supersalud.gov.co); línea gratuita nacional 018000 513700 y en Bogotá 6014837000).

Cordialmente,

**Cecilia Gutiérrez Ospitia**

**Coordinadora Grupo Atención al Ciudadano**

Anexo(s): Sin

Copia (s): Sin

Elaboró: **RMUNOZC**

Revisó/Aprobó: **WCEDIEL/CGUTIERREZO**

Ruta electrónica: [atencionalciudadano/respuestadirectaciudadano/2021](http://atencionalciudadano/respuestadirectaciudadano/2021)